



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
JUEVES 06 DE JUNIO
DE 2019.

I. APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE Y AL SECRETARIO MUNICIPAL PARA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA REGULARIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, ASÍ COMO TAMBIÉN COMPARECER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE SE LLEVE A CABO EL TRÁMITE PARA LA ESCRITURACIÓN COMO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, DE LOS PREDIOS QUE SE MENCIONAN EN EL REFERIDO DOCUMENTO.

AÑO: I TOMO: IV No. 484. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación para autorizar al Presidente y al Secretario Municipal para realizar los trámites necesarios para la regularización e inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado, así como también comparecer ante las autoridades competentes para que se lleve a cabo el trámite para la escrituración como propiedad del Municipio de Progreso, Yucatán, de los predios que se mencionan en el referido Documento.

Y considerando

Que con fundamento en el artículo 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 79 y 82 fracción I inciso B de la Constitución Política del Estado de Yucatán, los artículos 40, 41 Inciso "A" fracción III, Inciso "B" fracciones IX, XIII, XIV Y XV, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77, 79, 152 fracción I, 154, 155 y 156 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación y autorización al Presidente Municipal junto con el Secretario Municipal, a realizar los trámites necesarios para la regularización e inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado, así como también comparecer ante la autoridad competente para que en su caso se lleve a cabo el trámite para la escrituración como propiedad del Municipio de Progreso, Yucatán, los siguientes predios, los cuales se describen a continuación: - - - - -

1.- Predio marcado con el número 120 de la calle 18 del Fraccionamiento Héctor Victoria, de la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán: "Partiendo del Vértice del Ángulo Sureste y dirigiendo al Norte con ligera inclinación hacia el Poniente sobre la calle 18 que es su frente mide 15.90 mts, de éste punto con dirección al Noroeste mide 36.10 mts, de éste punto con dirección al Sur mide 15.90 mts, de éste punto con dirección al Oriente hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 36.10 mts y sus linderos son: al Norte la calle 25, al Sur la calle 25, al Poniente la calle 16-A y al Oriente la calle 18". - - - - -

2.- Predio marcado con el número 121 de la calle 18 del Fraccionamiento Héctor Victoria, de la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán: "Partiendo del vértice del ángulo Sureste y dirigiendo al Norte con ligera inclinación hacia el Poniente sobre la calle 18 que es su frente mide 11.00 mts, de éste punto con dirección al Suroeste mide 38.20 mts, de éste punto con dirección al Sur mide 11.00 mts, de éste punto con dirección al Oriente hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 38.20 mts y sus linderos son: al Norte la calle 25, al Sur la calle 25, al Poniente la calle 18-A y al Oriente la calle 18". - - - - -

3.- Predio marcado con el número 90-A de la calle 25 del Fraccionamiento Héctor Victoria, de la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán: "Partiendo del vértice del ángulo Noreste y dirigiendo al Oeste con ligera inclinación hacia el Sur sobre la calle 25 que es su frente mide 10.10 mts, de éste punto con dirección al Oriente mide 10.10 mts, de éste punto con dirección al Norte hasta

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A JUEVES 06 DE JUNIO DE 2019.



llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 30.00 mts y sus linderos son: al Norte la calle 25, al Sur la calle 27, al Poniente la calle 14-A y al Oriente la calle 14". -----

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, en la **Nonagésima Segunda Sesión Extraordinaria**. -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Titulares de las Dependencias Municipales

C.P. Juan José Fuentes Aguilar
Director de Contraloría.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortegón
Director de Finanzas y Tesorería.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa
Directora de Espectáculos

Lic. Ali Yamil Dib Muñoz
Director de Catastro y ZOFEMAT

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya
Director de Tecnologías de la
Información y Conectividad

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López
Directora de Administración

C. Luis Alberto Castro Naal
Director de Desarrollo Urbano y Obra
Pública.

ING. Karim Alberto Dib López
Director de Servicios Públicos
Municipales y Ecología

Mtra. Elvia González Palomo
Directora de Cultura.

Mtra. Jessica Samantha Molina Roché
Dirección de Educación.

L.A. Yanina Karely Encalada Villanueva
Directora del DIF Municipal.

Lic. Manuel Jesús Rosado Heredia
Director de Turismo y Comercio.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero
Director de Deportes y Juventud.

Psic. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

L.P.A. Profra. Dianela del Carmen
Núñez Castro
Directora de Desarrollo Social

C. Roger Gómez Ortegón
Director de Pesca y Desarrollo
Agropecuario

Comandante. Emilio Raúl Caamal
Gutiérrez
Director de Seguridad Pública y
Transito

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez
Director del Sistema Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado de
Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be
Director De Gobernación, Planeación
Y Mejora Regulatoria.